



No. 13-196767- -00001-0000

Fecha 2015-05-05 15:30:06 Dep. 2020 DIR NUEVASCR
Tra 2 PATENTES Eve 1 REGDEPOSITO
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 8



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

DIRECCIÓN JURÍDICA NACIONAL

DJN-T- 484 -2015

Bogotá D. C., 5 de mayo de 2015

Doctor

José Luis Salazar López

Dirección de Nuevas Creaciones

Delegatura para la Propiedad Industrial

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Bogotá.

Asunto: Complemento de información

Patente: "Herramienta ortodóntica para ubicar, posicionar y adosar brackets en la superficie vestibular del diente"

Radicado: 13-196767

Reparto 233 de 2011.

Respetado Doctor:

El día 20 de agosto de 2013 se presentó la solicitud de registro bajo el número de radicado 13-196767 de la patente de invención *"Herramienta ortodóntica para ubicar, posicionar y adosar brackets en la superficie vestibular del diente"*, esta solicitud fue publicada el 27 de febrero de 2015.

Esta patente de invención también ha sido presentada por vía PCT, por lo tanto, como complemento a la solicitud de registro presentamos los resultados de búsquedas internacionales, realizada por las autoridades de búsqueda internacional, con el fin de reforzar los soportes para el proceso de estudio de fondo.

Cordialmente,

Laura Marcela Manzano

Abogada de la Dirección Jurídica Nacional

C.C. 1.091.666.812 de Ocaña, Norte de Santander.

T.P. 248536 del C. S. de la J.

Anexos: Informe de búsqueda internacional en 7 folios.

Fecha de impresión: 5 de mayo de 2015

Preparó: Laura Marcela Manzano Jiménez- Abogada

Revisó: Roosevelt Castrillón Valdés - Jefe de Grupo

Archivo: Reparto 233 de 2011

TRATADO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PATENTES

Remitente: LA ADMINISTRACIÓN ENCARGADA
DE LA BÚSQUEDA INTERNACIONAL

Destinatario:

FIGUEROA CARDOZO, Felipe Eduardo
Carrera "3ª" n° 30-10 Apartamento 205,
Edificio SAN DIEGO I,
Barrio LA MACARENA
C. P. 110311 BOGOTÁ
- COLOMBIA -

PCT

NOTIFICACIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL INFORME DE
BÚSQUEDA INTERNACIONAL Y DE LA OPINIÓN ESCRITA
DE LA ADMINISTRACIÓN ENCARGADA DE LA BÚSQUEDA
INTERNACIONAL, O DE LA DECLARACIÓN

(Regla 44.1 del PCT)

Referencia del expediente del solicitante o del mandatario	Fecha de expedición (día/mes/año)
Ortodontica	19 FEBRERO 2015 (19.02.2015)
Solicitud internacional N° PCT/IB2014/063934	Fecha de presentación internacional (día/mes/año) 15 AGOSTO 2014 (15.08.2014)
Solicitante UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.	

1. ☒ Se notifica al solicitante que el informe de búsqueda internacional y la opinión escrita de la Administración encargada de la búsqueda internacional se han elaborado y se transmiten adjuntos.

Presentación de modificaciones y de una declaración, según el Artículo 19:

El solicitante tiene derecho, si así lo desea, a modificar las reivindicaciones de la solicitud internacional (ver la Regla 46):

¿Cuándo? El plazo para la presentación de dichas modificaciones es, normalmente, de dos meses desde la fecha de la transmisión del informe de búsqueda internacional.

¿Dónde? Directamente ante la Oficina Internacional de la OMPI
34, Chemin des Colombettes
1211 Ginebra 20, Suiza
Fax N°: (41-22)338.82.70

Para instrucciones más detalladas consultar la *Guía del solicitante PCT*, Fase Internacional, párrafos 9004-9011.

2. ☐ Se notifica al solicitante que no se elaborará el informe de búsqueda internacional y que la declaración a tal efecto en virtud del Artículo 17.2(a), y la opinión escrita de la Administración encargada de la búsqueda internacional se adjuntan a esta notificación.
3. ☐ Con relación a cualquier protesta que pudiera formularse, de conformidad con la Regla 40.2, respecto del pago de una o más tasas adicionales, se notifica al solicitante que:
- ☐ la protesta, así como la decisión relativa a la misma, han sido remitidas a la Oficina Internacional conjuntamente con la petición del solicitante de que los textos de la protesta y la decisión en cuestión sean notificados a las oficinas designadas.
- ☐ no ha sido adoptada aún decisión alguna sobre la protesta; el solicitante será notificado en cuanto se adopte.

4. Recordatorios:

El solicitante puede presentar comentarios informales sobre la opinión escrita de la Administración de Búsqueda Internacional ante la Oficina Internacional. La Oficina Internacional enviará una copia de los mismos a todas las Oficinas designadas salvo que se haya emitido o se vaya a emitir un informe de examen preliminar internacional. Transcurridos 30 meses desde la fecha de prioridad, estos comentarios se pondrán también a disposición del público.

La Oficina Internacional publicará la solicitud internacional lo antes posible después de haber transcurrido 18 meses desde la fecha de prioridad. Si el solicitante desea evitar o diferir la publicación, deberá hacer llegar a la Oficina Internacional una declaración de retirada de la solicitud internacional o de la reivindicación de prioridad antes de la finalización de los preparativos técnicos de la publicación internacional (Reglas 90 bis.1 y 90 bis.3).

En el plazo de 19 meses a contar desde la fecha de prioridad, pero únicamente en lo relativo a algunas oficinas designadas, el solicitante deberá presentar una petición de examen preliminar internacional si desea diferir la entrada en la fase nacional hasta un plazo de 30 meses a contar desde la fecha de prioridad (en algunas Oficinas, incluso más tarde); en caso contrario, el solicitante deberá cumplir en un plazo de 20 meses a contar desde la fecha de prioridad con los actos prescritos para la entrada en la fase nacional ante esas oficinas designadas.

En lo que respecta a otras oficinas designadas, el plazo de 30 meses (o más) se aplicará igualmente aunque no se haya presentado una petición de examen preliminar internacional en el plazo de 19 meses.

Para los detalles sobre los plazos límite aplicables, Oficina por Oficina, véase www.wipo.int/pct/en/texts/time_limits.html y la *Guía del solicitante PCT*, Capítulos Nacionales.

Nombre y dirección postal de la Administración encargada de la búsqueda internacional OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS Paseo de la Castellana	Funcionario autorizado Miguel Angel Casado Santiago
N° de fax: 91 349 53 04	N° de teléfono: 91 349 32 92

TRATADO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PATENTES

PCT

INFORME DE BÚSQUEDA INTERNACIONAL

(Artículo 18 y Reglas 43 y 44 del PCT)

Referencia del expediente del solicitante o del mandatario Ortodontica	PARA CONTINUAR LA TRAMITACIÓN	ver Formulario PCT/ISA/220 y, en su caso, el punto 5 de esta hoja.
Solicitud internacional N° PCT/IB2014/063934	Fecha de presentación internacional (día/mes/año) 15 AGOSTO 2014 (15.08.2014)	Fecha de prioridad (la más antigua) (día/mes/año) 23 AGOSTO 2013 (23.08.2013)
Solicitante UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.		

El presente informe de búsqueda internacional, elaborado por esta Administración encargada de la búsqueda internacional, se transmite al solicitante, conforme al Artículo 18. Se remite una copia del mismo a la Oficina Internacional.

Este informe de búsqueda internacional comprende un total de 4 hojas.

☒ Se adjunta una copia de cada uno de los documentos del estado de la técnica citados en el informe.

1. Base del informe

a. En lo que se refiere al idioma, la búsqueda internacional se ha realizado sobre la base de :

☒ la solicitud en el idioma en el que se presentó

☐ una traducción de la solicitud al _____, que es el idioma de la traducción proporcionada a los fines de la búsqueda internacional (Reglas 12.3.a) y 23.1.b))

b. ☐ Este informe de búsqueda internacional se ha realizado teniendo en cuenta la rectificación de un error evidente autorizado por o notificado a esta Administración según la Regla 91 (Regla 43.6bis.a)).

c. ☐ En lo que se refiere a las secuencias de nucleótidos y/o de aminoácidos divulgadas en la solicitud internacional, véase Recuadro I.

2. ☐ Se estima que algunas reivindicaciones no pueden ser objeto de búsqueda (ver Recuadro II).

3. ☐ Falta unidad de invención (ver Recuadro III).

4. Con respecto al título,

☒ el texto se aprueba según fue remitido por el solicitante.

☐ el texto ha sido establecido por esta Administración con la siguiente redacción:

5. Con respecto al resumen,

☒ el texto se aprueba según fue remitido por el solicitante.

☐ el texto (reproducido en el Recuadro IV) ha sido establecido por esta Administración de conformidad con la Regla 38.2.

El solicitante puede presentar observaciones a esta Administración en el plazo de un mes a contar desde la fecha de expedición del presente informe de búsqueda internacional.

6. Con respecto a los dibujos,

a. la figura de los dibujos a publicar junto con el resumen es la Figura N° 2

☒ propuesta por el solicitante.

☐ propuesta por esta Administración, por no haber propuesto el solicitante ninguna figura.

☐ propuesta por esta Administración, por caracterizar mejor, esta figura, la invención.

b. ☐ no debe publicarse ninguna figura.

INFORME DE BÚSQUEDA INTERNACIONAL

Solicitud internacional nº

PCT/IB2014/063934

A. CLASIFICACIÓN DEL OBJETO DE LA SOLICITUD A61C7/02 (2006.01)

De acuerdo con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP) o según la clasificación nacional y CIP.

B. SECTORES COMPRENDIDOS POR LA BÚSQUEDA

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)
A61C

Otra documentación consultada, además de la documentación mínima, en la medida en que tales documentos formen parte de los sectores comprendidos por la búsqueda

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda internacional (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)
EPODOC, INVENES, WPI.

C. DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES

Categoría*	Documentos citados, con indicación, si procede, de las partes relevantes	Relevante para las reivindicaciones nº
A	US 2005214707 A1 (KOHANI KAMBIZ) 29/09/2005, párrafos[0018 - 0022]; figuras 1 - 4.	1-11
A	US 2003215767 A1 (TAUB ELDAD ET AL.) 20/11/2003, párrafos[0056 - 0085]; figuras 1 - 16.	1-11
A	US 2010092918 A1 (MULLER ALEXANDRE ET AL.) 15/04/2010, párrafos[0021 - 0029]; figuras 1 - 7.	1-11
A	US 2006127834 A1 (SZWAJKOWSKI WALDEMAR B ET AL.) 15/06/2006, párrafos[0034 - 0087]; figuras 1 - 7.	1-11
A	US 2005266372 A1 (CHU STEPHEN J) 01/12/2005, párrafos[0049 - 0122]; figuras 1 - 31.	1-11

☒ En la continuación del recuadro C se relacionan otros documentos

☒ Los documentos de familias de patentes se indican en el anexo

* Categorías especiales de documentos citados:	"T" documento ulterior publicado con posterioridad a la fecha de presentación internacional o de prioridad que no pertenece al estado de la técnica pertinente pero que se cita por permitir la comprensión del principio o teoría que constituye la base de la invención.
"A" documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante.	"X" documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado.
"E" solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior.	"Y" documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
"L" documento que puede plantear dudas sobre una reivindicación de prioridad o que se cita para determinar la fecha de publicación de otra cita o por una razón especial (como la indicada).	"&" documento que forma parte de la misma familia de patentes.
"O" documento que se refiere a una divulgación oral, a una utilización, a una exposición o a cualquier otro medio.	
"P" documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.	

Fecha en que se ha concluido efectivamente la búsqueda internacional.
18/02/2015

Fecha de expedición del informe de búsqueda internacional.
19 de febrero de 2015 (19/02/2015)

Nombre y dirección postal de la Administración encargada de la búsqueda internacional
OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS
Paseo de la Castellana, 75 - 28071 Madrid (España)
Nº de fax: 91 349 53 04

Funcionario autorizado
E. Álvarez Valdés
Nº de teléfono 91 3498419

INFORME DE BÚSQUEDA INTERNACIONAL

Solicitud internacional n°

PCT/IB2014/063934

C (Continuación).		DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES
Categoría *	Documentos citados, con indicación, si procede, de las partes relevantes	Relevante para las reivindicaciones n°
A	US 2008311533 A1 (GILLANDERS DAVID D ET AL.) 18/12/2008, párrafos[0039 - 0041]; figuras 1 - 7.	1-11
A	US 2011003263 A1 (CLOR CHARLES) 06/01/2011, párrafos[0001 - 0108]; figuras 1 - 9.	1-11
A	WO 2005107628 A1 (BRACKETS PTY LTD E ET AL.) 17/11/2005, página 1, línea 22 - página 7, línea 23; figuras 1 - 4.	1-11

INFORME DE BÚSQUEDA INTERNACIONAL

Solicitud internacional nº

Informaciones relativas a los miembros de familias de patentes

PCT/IB2014/063934

Documento de patente citado en el informe de búsqueda	Fecha de Publicación	Miembro(s) de la familia de patentes	Fecha de Publicación
US2011003263 A1	06.01.2011	WO2009103913 A1 EP2249738 A1 EP2249738 B1 AT527960T T FR2927795 A1 FR2927795 B1	27.08.2009 17.11.2010 12.10.2011 15.10.2011 28.08.2009 09.04.2010
US2008311533 A1	18.12.2008	NINGUNO	
US2006127834 A1	15.06.2006	US2008227051 A1 WO2006062613 A1 JP2008522718 A EP1819293 A1	18.09.2008 15.06.2006 03.07.2008 22.08.2007
US2010092918 A1	15.04.2010	WO2008046981 A2 WO2008046981 A3 EP2086651 A2 FR2906997 A1 FR2906997 B1	24.04.2008 26.06.2008 12.08.2009 18.04.2008 10.04.2009
US2003215767 A1	20.11.2003	JP3126905U U US7104792 B2 WO03092532 A1 EP1503690 A1 AU2003222430 A1	16.11.2006 12.09.2006 13.11.2003 09.02.2005 17.11.2003
WO2005107628 A1	17.11.2005	NINGUNO	
US2005214707 A1	29.09.2005	WO2005099611 A2 WO2005099611 A3 EP1727487 A2	27.10.2005 08.09.2006 06.12.2006
US2005266372 A1	01.12.2005	WO2005117744 A2 WO2005117744 A3 DE112005001198T T5 CA2563688 A1 CA2563688 C US7163395 B2 US2005266371 A1 US7059852 B2	15.12.2005 01.06.2006 03.05.2007 15.12.2005 24.05.2011 16.01.2007 01.12.2005 13.06.2006

INTERNATIONAL SEARCH REPORT

International application No.

PCT/IB2014/063934

A. CLASSIFICATION OF SUBJECT MATTER

A61C7/02 (2006.01)

According to International Patent Classification (IPC) or to both national classification and IPC

B. FIELDS SEARCHED

Minimum documentation searched (classification system followed by classification symbols)

A61C

Documentation searched other than minimum documentation to the extent that such documents are included in the fields searched

Electronic data base consulted during the international search (name of data base and, where practicable, search terms used)

EPODOC, INVENES, WPI.

C. DOCUMENTS CONSIDERED TO BE RELEVANT

Category*	Citation of document, with indication, where appropriate, of the relevant passages	Relevant to claim No.
A	US 2005214707 A1 (KOHANI KAMBIZ) 29/09/2005, paragraphs[0018 - 0022]; figures 1 - 4.	1-11
A	US 2003215767 A1 (TAUB ELDAD ET AL.) 20/11/2003, paragraphs[0056 - 0085]; figures 1 - 16.	1-11
A	US 2010092918 A1 (MULLER ALEXANDRE ET AL.) 15/04/2010, paragraphs[0021 - 0029]; figures 1 - 7.	1-11
A	US 2006127834 A1 (SZWAJKOWSKI WALDEMAR B ET AL.) 15/06/2006, paragraphs[0034 - 0087]; figures 1 - 7.	1-11
A	US 2005266372 A1 (CHU STEPHEN J) 01/12/2005, paragraphs[0049 - 0122]; figures 1 - 31.	1-11

☒ Further documents are listed in the continuation of Box C.

☒ See patent family annex.

* Special categories of cited documents:

"A" document defining the general state of the art which is not considered to be of particular relevance.

"E" earlier document but published on or after the international filing date

"L" document which may throw doubts on priority claim(s) or which is cited to establish the publication date of another citation or other special reason (as specified)

"O" document referring to an oral disclosure use, exhibition, or other means.

"P" document published prior to the international filing date but later than the priority date claimed

"T" later document published after the international filing date or priority date and not in conflict with the application but cited to understand the principle or theory underlying the invention

"X" document of particular relevance; the claimed invention cannot be considered novel or cannot be considered to involve an inventive step when the document is taken alone

"Y" document of particular relevance; the claimed invention cannot be considered to involve an inventive step when the document is combined with one or more other documents, such combination being obvious to a person skilled in the art

"&" document member of the same patent family

Date of the actual completion of the international search
18/02/2015

Date of mailing of the international search report
(19/02/2015)

Name and mailing address of the ISA/

Authorized officer
E. Álvarez Valdés

OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS
Paseo de la Castellana, 75 - 28071 Madrid (España)
Facsimile No.: 91 349 53 04

Telephone No. 91 3498419

INTERNATIONAL SEARCH REPORT

International application No.

PCT/IB2014/063934

C (continuation).		DOCUMENTS CONSIDERED TO BE RELEVANT
Category *	Citation of documents, with indication, where appropriate, of the relevant passages	Relevant to claim No.
A	US 2008311533 A1 (GILLANDERS DAVID D ET AL.) 18/12/2008, paragraphs[0039 - 0041]; figures 1 - 7.	1-11
A	US 2011003263 A1 (CLOR CHARLES) 06/01/2011, paragraphs[0001 - 0108]; figures 1 - 9.	1-11
A	WO 2005107628 A1 (BRACKETS PTY LTD E ET AL.) 17/11/2005, page 1, line 22 - page 7, line 23; figures 1 - 4.	1-11

INTERNATIONAL SEARCH REPORT

International application No.

PCT/IB2014/063934

Information on patent family members

Patent document cited in the search report	Publication date	Patent family member(s)	Publication date
US2011003263 A1	06.01.2011	WO2009103913 A1 EP2249738 A1 EP2249738 B1 AT527960T T FR2927795 A1 FR2927795 B1	27.08.2009 17.11.2010 12.10.2011 15.10.2011 28.08.2009 09.04.2010
US2008311533 A1	18.12.2008	NONE	
US2006127834 A1	15.06.2006	US2008227051 A1 WO2006062613 A1 JP2008522718 A EP1819293 A1	18.09.2008 15.06.2006 03.07.2008 22.08.2007
US2010092918 A1	15.04.2010	WO2008046981 A2 WO2008046981 A3 EP2086651 A2 FR2906997 A1 FR2906997 B1	24.04.2008 26.06.2008 12.08.2009 18.04.2008 10.04.2009
US2003215767 A1	20.11.2003	JP3126905U U US7104792 B2 WO03092532 A1 EP1503690 A1 AU2003222430 A1	16.11.2006 12.09.2006 13.11.2003 09.02.2005 17.11.2003
WO2005107628 A1	17.11.2005	NONE	
US2005214707 A1	29.09.2005	WO2005099611 A2 WO2005099611 A3 EP1727487 A2	27.10.2005 08.09.2006 06.12.2006
US2005266372 A1	01.12.2005	WO2005117744 A2 WO2005117744 A3 DE112005001198T T5 CA2563688 A1 CA2563688 C US7163395 B2 US2005266371 A1 US7059852 B2	15.12.2005 01.06.2006 03.05.2007 15.12.2005 24.05.2011 16.01.2007 01.12.2005 13.06.2006

TRATADO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PATENTES

Remitente: LA ADMINISTRACIÓN ENCARGADA
DE LA BÚSQUEDA INTERNACIONAL

Destinatario:

FIGUEROA CARDOZO, Felipe Eduardo
Carrera "3" " n° 30-10 Apartamento 205,
Edificio SAN DIEGO I,
Barrio LA MACARENA
C. P. 110311 BOGOTÁ
- COLOMBIA -

PCT

**OPINIÓN ESCRITA DE LA ADMINISTRACIÓN
ENCARGADA DE LA BÚSQUEDA INTERNACIONAL**

(Regla 43bis.1 del PCT)

Referencia del expediente del solicitante o del mandatario		Fecha de expedición (día/mes/año)	19 FEBRERO 2015 (19.02.2015)
Ortodontica		PARA CONTINUAR LA TRAMITACIÓN Véase el punto 2	
Solicitud internacional N°	Fecha de presentación internacional (día/mes/año)	Fecha de prioridad (día/mes/año)	
PCT/IB2014/063934	15 AGOSTO 2014 (15.08.2014)	23 AGOSTO 2013 (23.08.2013)	
Clasificación Internacional de Patentes (CIP) o a la vez clasificación nacional e CIP A61C7/02 (2006.01)			
Solicitante UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.			

1. La presente opinión contiene indicaciones relativas a los puntos siguientes:

- | | | |
|-------------------------------------|---------------|--|
| ☒ | Recuadro I | Base de la opinión |
| ☐ | Recuadro II | Prioridad |
| ☐ | Recuadro III | No formulación de opinión sobre la novedad, la actividad inventiva y la aplicación industrial |
| ☐ | Recuadro IV | Falta de unidad de invención |
| ☒ | Recuadro V | Declaración motivada según la Regla 43bis.1.a)i) sobre la novedad, la actividad inventiva y la aplicación industrial; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración |
| ☐ | Recuadro VI | Ciertos documentos citados |
| ☐ | Recuadro VII | Defectos en la solicitud internacional |
| ☐ | Recuadro VIII | Observaciones relativas a la solicitud internacional |

2. CONTINUACIÓN DE LA TRAMITACIÓN

Si se hace una petición de examen preliminar internacional, esta opinión se considerará como una opinión escrita de la Administración encargada del examen preliminar internacional ("IPEA") salvo en aquellos casos en los que el solicitante elija una Administración distinta a ésta y, la IPEA elegida haya notificado a la Oficina Internacional según lo previsto en la Regla 66.1 bis(b) que las opiniones escritas de esta Administración encargada de la búsqueda internacional no serán consideradas como tales.

Si esta opinión es, como se indica más arriba, considerada como una opinión escrita de la IPEA, se invita al solicitante a que presente ante la IPEA una respuesta por escrito junto con modificaciones, en su caso, antes de la expiración del plazo de 3 meses a contar desde la fecha de envío del formulario PCT/ISA/220 o antes de la expiración del plazo de 22 meses a contar desde la fecha de prioridad, aplicándose el plazo que expire más tarde.

Para otras opciones, consultar el formulario PCT/ISA/220.

Nombre y dirección postal de la Administración encargada de la búsqueda internacional OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS Paseo de la Castellana	Fecha en que se ha concluido efectivamente esta opinión 18 febrero 2015 (18.02.2015)	Funcionario autorizado E. Álvarez Valdés
N° de fax: 91 349 53 04	N° de teléfono: 91 349 84 19	

Formulario PCT/ISA/237 (Primera página)(Julio 2011)

OPINIÓN ESCRITA DE LA ADMINISTRACIÓN
ENCARGADA DE LA BÚSQUEDA INTERNACIONAL

Solicitud internacional N°

PCT/IB2014/063934

Recuadro I. Base de la opinión

1. Por lo que respecta al idioma esta opinión se ha establecido sobre la base de:

- ☒ la solicitud internacional en el idioma en el cual se depositó
- ☐ una traducción de la solicitud original al , que es el idioma de una traducción proporcionada a los fines de la búsqueda internacional (según las Reglas 12.3.a) y 23.1.b)).

2. Esta opinión se ha establecido teniendo en cuenta la **rectificación de un error evidente** autorizado por o notificado a esta Administración según la Regla 91 (Regla 43bis.1 a)).

3. En lo que se refiere a las **secuencias de nucleótidos y/o de aminoácidos** divulgadas en la solicitud internacional y necesarias para la invención reivindicada, esta opinión se ha establecido sobre la base de una lista de secuencias presentada o entregada:

a. Medios

- ☐ en papel
- ☐ en formato electrónico

b. Cuando

- ☐ en la solicitud internacional tal y como se presentó
- ☐ presentado junto con la solicitud internacional en formato electrónico
- ☐ presentado posteriormente a esta Administración a los fines de la búsqueda

4. ☐ Además, en caso de que se haya presentado más de una versión o copia de una lista de secuencias y/o tabla relacionada con ella, se ha entregado la declaración requerida de que la información contenida en las copias subsiguientes o adicionales es idéntica a la de la solicitud tal y como se presentó o no va más allá de lo presentado inicialmente.

5. Comentarios adicionales:

**OPINIÓN ESCRITA DE LA ADMINISTRACIÓN
ENCARGADA DE LA BÚSQUEDA INTERNACIONAL**

Solicitud internacional N°

PCT/IB2014/063934

Recuadro V. Declaración motivada según la Regla 43bis.1.a)i) sobre la novedad, la actividad inventiva y la aplicación industrial; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

1. Declaración

Novedad	Reivindicaciones	1-11	Si
	Reivindicaciones		NO
Actividad inventiva	Reivindicaciones	1-11	Si
	Reivindicaciones		NO
Aplicación industrial	Reivindicaciones	1-11	Si
	Reivindicaciones		NO

2. Citas y explicaciones

Doc.	Número Publicación o Identificación	Fecha Pub.
D01	US 2005214707 A1 (KOHANI KAMBIZ)	29/09/2005

La invención definida en la reivindicación 1 consiste en herramienta ortodóntica apropiada para ubicar, posicionar y adosar brackets en la superficie vestibular del diente, por el método directo e indirecto, que consta de dos partes ensambladas: un cuerpo para manipulación del dispositivo y una punta; la morfología del cuerpo permite que el usuario tenga control, seguridad, confort y compatibilidad con la mano en el momento de colocar el bracket en el objetivo, que es el centro meso-distal del diente a una altura predeterminada y la punta que consta de: elemento porta-bracket, proyector de luz, filamento y guía incisal, que operan sinérgicamente, aseguran la colocación del bracket en sentido horizontal y vertical, y permiten el ajuste de los componentes del tratamiento como torque y angulación mesodistal, para garantizar exactitud y precisión en la colocación del bracket.

Se considera D01 el documento del estado de la técnica más próximo a la reivindicación 1. Dicho documento divulga (referencias de D01) una:

Herramienta ortodóntica (10) que comprende:

- dos partes ensambladas: un cuerpo para manipulación del dispositivo (18) y una punta (20); la morfología del cuerpo (18) permite que el usuario tenga control, seguridad, confort y compatibilidad con la mano en el momento de colocar el bracket en el objetivo, y la punta (20) que consta de: elemento porta-bracket (14), proyector de luz, y guía incisal (16).

La diferencia existente entre D01 y la invención definida en la reivindicación 1 es:

- D01 carece de filamento.

El efecto técnico producido por la citada diferencia es:

- servir de ajuste de posición del bracket respecto a la superficie labial y ayudar en el control vertical de la guía incisal.

Continúa en página siguiente...

**OPINIÓN ESCRITA DE LA ADMINISTRACIÓN
ENCARGADA DE LA BÚSQUEDA INTERNACIONAL**

Solicitud internacional N°

PCT/IB2014/063934

Continuación Recuadro V. Continuación 2 **Declaración motivada según la Regla 43bis.1.a)i) sobre la novedad, la actividad inventiva y la aplicación industrial; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración.**

Se considera que el experto en la materia no habría llegado a las características técnicas definidas en la reivindicación 1 de forma evidente a partir del contenido del estado de la técnica.

Por lo tanto, se considera que el objeto de la reivindicación 1 cumple el requisito de novedad (PCT, Art. 33.2), y también cumple el requisito de actividad inventiva (PCT, Art. 33.3).

Por otra parte, el resto de reivindicaciones 2 a 11, al ser dependientes de la reivindicación 1, también cumplen el requisito de novedad (PCT, Art. 33.2), y el requisito de actividad inventiva (PCT, Art. 33.3).



Nota Informativa

Para recuperar los documentos citados en el informe, deberá introducir los siguientes datos en la página web indicada más abajo:

Página web: <https://tramites.oepm.es/pater/citados/>

Número de expediente: PCT_IB2014_063934

Contraseña: 90470bb4

Dichos documentos estarán disponibles para su descarga al menos un año.

Para acceder a los servicios seguros de la OEPM, los navegadores deben tener instalado el certificado de seguridad FNMT Clase 2 CA de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, que es el que certifica el acceso seguro a todas las Administraciones Públicas. El navegador Internet Explorer lo lleva instalado por defecto, pero el navegador Mozilla Firefox no, por lo que al conectarnos a cualquier servicio seguro nos aparecerá una advertencia de seguridad. Podemos añadir la excepción de seguridad y continuar con la descarga de los documentos o descargarnos el certificado de la página web de la FNMT.

Descarga del certificado:

<http://www.cert.fnmt.es/index.php?cha=cit&sec=4&page=139&lang=es>

Más información sobre el certificado y navegadores:

<http://www.cert.fnmt.es/index.php?cha=cit&sec=3&page=128&lang=es>

Si tiene problemas para la descarga de los documentos, por favor contacte con bibliotecnica@oepm.es

Nota: Los documentos de literatura no patente citados de carácter técnico o científico pueden estar sujetos a protección por derechos de autor y/o cualquier otra protección de obras escritas según la legislación aplicable. Los textos sujetos a derechos de autor no pueden ser copiados o utilizados en otras publicaciones electrónicas o impresas ni redistribuidos sin el permiso expreso del titular del derecho de autor.